



BIE - Bachillerato de Investigación/ Excelencia

2024/2025



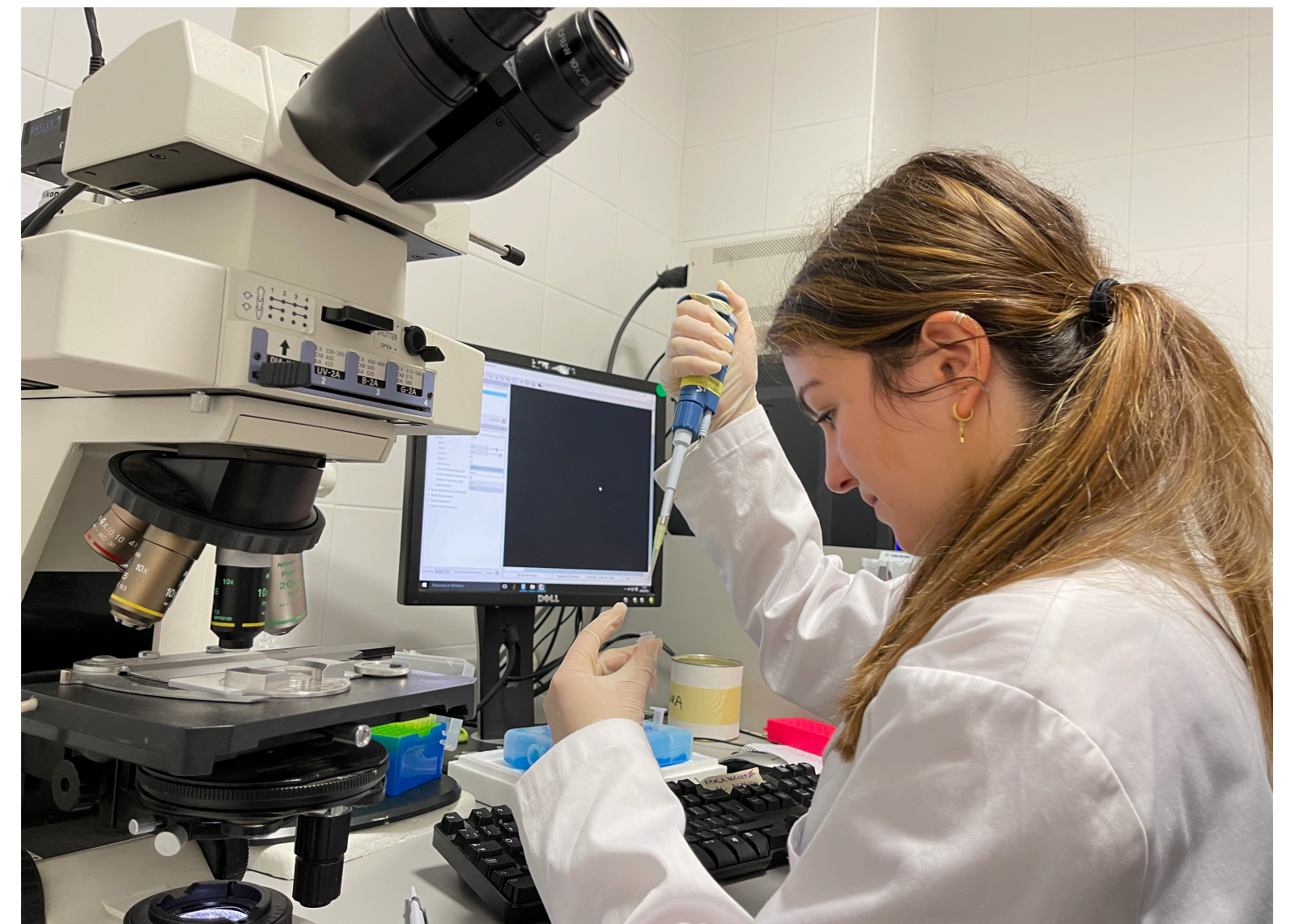
IES LOS SAUCES
Bachillerato de Investigación/Excelencia



universidad
de león

Admisión BIE





¿Cómo se accede?

1. Con carácter general, podrán acceder al bachillerato de Investigación/Excelencia los **alumnos que lo soliciten** y hayan participado en el proceso ordinario, de acuerdo con la norma vigente en materia de **admisión**, para asegurar la obtención de una plaza que permita llevar a cabo otros estudios, en caso de que finalmente no accedan a dicho bachillerato y, que además de cumplir las **condiciones** de acceso al primer curso de bachillerato establecidas en el artículo 32.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, superen el proceso de selección que se describe en el artículo siguiente.
2. Serán requisitos mínimos para participar en el proceso de selección haber obtenido el título de graduado en educación secundaria obligatoria por la opción de enseñanzas académicas, haber accedido a la evaluación final con calificación positiva en todas las materias y **tener una calificación final igual o superior a 7 en la etapa.**

Solicitud



ión de prueba de Visual Watermark. La versión completa no pone esta marca.

Solicitud

1. El alumnado que desee incorporarse al bachillerato de investigación/excelencia, o sus padres o tutores legales, en caso de ser menor de edad, **deberá presentar una solicitud** conforme al modelo que estará disponible en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>) y en la sede electrónica de la Junta de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).
2. La solicitud se presentará en el centro en el que se imparta el bachillerato de investigación/excelencia al que deseen acceder, hasta el 25 de junio de 2024, inclusive, acompañada de la siguiente documentación (siguiente diapositiva).
3. Si en el momento de formular la solicitud no se dispone de la documentación referida en el apartado anterior, la misma se podrá presentar **hasta el día 1 de julio de 2024**.
4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la solicitud o a la documentación aportada, determinará la imposibilidad de continuar en el proceso de selección, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Documentación requerida

1. **Solicitud de Admisión** según modelo oficial.
2. **Escrito del alumno o alumna**, en el que exponga los motivos por los que desea cursarlo y las expectativas en él depositadas, o del tutor de cuarto curso de educación secundaria obligatoria, con el sello del centro de origen, en el que describa las aptitudes del alumno o alumna en relación con este bachillerato.
3. **Certificación académica** extendida por el centro educativo en el que el solicitante haya finalizado la educación secundaria obligatoria, firmada por el secretario con el visto bueno del director, en la que consten los cursos y calificaciones obtenidas en cada una de las materias, así como la nota media de la etapa.
4. **Certificación** extendida por el centro educativo en el que el solicitante haya **finalizado la educación secundaria obligatoria**, firmada por el secretario con el visto bueno del director, en la que conste que ha sido propuesto para la expedición del título de graduado en educación secundaria obligatoria.
5. En su caso, **documentación acreditativa** de la participación en **certámenes, concursos, olimpiadas**, y procedimientos de naturaleza análoga, de ámbito superior al local, relacionados con la modalidad de bachillerato de investigación/ excelencia a la que se pretende acceder.

Proceso de selección



Proceso de selección

El proceso de selección se desarrollará en dos fases:

a) primera fase consistirá en una entrevista personal, que tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios

b) La segunda fase consistirá en la baremación de al menos dos de los siguientes criterios, a elección del claustro de profesores:

1. Materias cursadas, y calificación obtenida, a elección del alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria que estén relacionadas con la modalidad de bachillerato de Investigación/Excelencia.

2. Nota media del expediente académico - Suficiente (SU): 5; Bien (BI): 6; Notable (NT): 7,5; Sobresaliente (SB): 9.

3. Participación en certámenes, concursos, olimpiadas, y procedimientos , relacionados con la modalidad de bachillerato de investigación/excelencia a la que se pretende acceder.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN /BIE LOS SAUCES CURSO 2024/2025

Primera fase: valoración de **1 a 5 puntos**.
Se requiere alcanzar al menos 3 puntos.

Entrevista personal: motivación, adecuación y otros méritos.

Segunda fase: baremación - valoración de **1 a 5 puntos**.
Se valorarán sólo dos de los apartados siguientes A, B y C.
Se requiere alcanzar al menos 2 puntos en esta fase.

Apartados A, B y C

Apartado A: Materias cursadas y calificación obtenida en 4º ESO

Calificación global media de notable: **1 punto**
Calificación global media de sobresaliente: **2,5 puntos**

Apartado B: Expediente académico de la ESO

Calificación global media comprendida entre 7 y 8: **1 punto**
Calificación global media comprendida entre 8 y 9: **2 puntos**
Calificación global media comprendida entre 9 y 10: **2,5 puntos**

Apartado C: Participación en certámenes, concursos, olimpiadas, y procedimientos , relacionados con la modalidad de bachillerato de investigación/excelencia a la que se pretende acceder.

Hasta **2,5 puntos**

Valoración del proceso de selección

La **valoración del proceso de selección** se realizará otorgando una puntuación **máxima de 5 puntos** a cada una de las fases, siendo necesaria una puntuación mínima de 3 puntos en la primera fase y de 2 en la segunda para superar dicho proceso.

Los solicitantes aportarán la **documentación que acredite los requisitos** y extremos objeto de baremación en el momento en que dispongan de la misma de acuerdo con el calendario de actuaciones de finalización del curso académico correspondiente.

La suma de la puntuación obtenida en ambas fases constituirá la **puntuación total del aspirante**.

Admitidos y reclamaciones



Admitidos y reclamaciones

A la finalización del proceso se publicará la **relación provisional** ordenada por puntuación. Los aspirantes podrán reclamar la puntuación otorgada ante la comisión en el plazo que se establezca al efecto.

Resueltas las reclamaciones, se publicará el **listado definitivo de los aspirantes** que acceden a este bachillerato, resultando seleccionado un número máximo igual al de plazas vacantes ofertadas por el centro, siempre teniendo en cuenta que la ratio máxima es de 25 alumnos por grupo.

Excepcionalmente se podrán incorporar alumnos hasta un mes después del inicio del curso, siempre que haya plazas, se cumplan los requisitos de acceso y se sometan al proceso de selección establecido.

Procedimiento de admisión

Calendario 2024/2025



Procedimiento de admisión

CALENDARIO 2024/2025

Presentación de solicitudes	Hasta el 25 de junio
Entrevistas personales	27 de junio
Relación provisional de admitidos	1 de julio
Reclamaciones y alegaciones	2 de julio
Relación definitiva de admitidos	3 de julio
Matrícula	Hasta el 10 de julio
Posible incorporación si hay plazas vacantes	Septiembre

Contacto / Envío de documentación

- Enviar la **Documentación requerida** a la siguiente dirección de correo electrónico:
- **49000391@educa.jcyl.es**

[Asunto: Documentación BIE+Nombre]

- El alumnado interesado en enviar la documentación puede contactar con el **Coordinador del BIE** para comentar posibles dudas:
- **rperezrome@educa.jcyl.es**



IES LOS SAUCES

Bachillerato de Investigación/Excelencia



**universidad
de león**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación